

Senado de la Nación

Secretaría

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RSA-0556 / 16

Buenos Aires, 05 ABR 2016

VISTO:

Los Expedientes Administrativos HSN-448/2014, HSN-1182/2014, HSN-1273/2014 y HSN-1089/2016, los DP-708/00 y DP-25/16, la Resolución DR-1388/02, la Ley 24.600, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de los expedientes señalados en el visto, el Señor Senador de la Nación, Dr. Oscar Aníbal CASTILLO, solicitó la modificación de la categoría de revista de los agentes María Ángela ROJO, Legajo N° 24.490, Adrián Eduardo BULACIOS, Legajo N° 24.479 y Martín Sebastián CALETTI, Legajo N° 24.699.

Que, asimismo, el Señor Legislador requirió la designación de la Señora Jessica Lorena VEGA, D.N.I. N° 32.027.686, para cumplir funciones en su Despacho.

Que, la Dirección de Administración de Personal informó que los agentes ROJO, BULACIOS y CALETTI pertenecen a la Planta Temporaria de esta H. Cámara, prestan servicios en el Despacho del Señor Legislador, y no registran situaciones pendientes. Respecto de la Señora VEGA, manifestó que no registra antecedentes que impidan su designación.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, la Ley 24.600 en su Artículo 49 define como personal de planta temporaria, a aquel empleado que fuera contratado para cumplir funciones a las órdenes de un Legislador Nacional, en un bloque partidario o funciones de asesoramiento político en una comisión.



A handwritten signature in black ink, appearing to be the name of the official responsible for the document.

RSA-0556 / 16

Que, el Artículo 50 de la misma norma, establece que quien fuera nombrado en la planta temporaria conservará el empleo hasta tanto no se produzca, entre otras, la cancelación de la designación o baja a solicitud del Señor Senador que propuso la designación.

Que, la presente se dicta conforme a los DP-708/00 y DP-25/16, a la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación- y a la Ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-.

POR ELLO,

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL

H. SENADO DE LA NACION

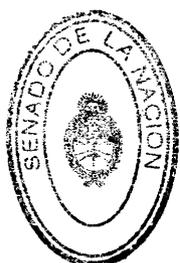
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Asígnese la categoría A-6, a la agente María Ángela ROJO, Legajo N° 24.490, a partir del día 15 de marzo de 2016.

ARTICULO 2°.- Asígnese la categoría A-5, al agente Adrián Eduardo BULACIOS, Legajo N° 24.479, a partir del día 16 de marzo de 2016.

ARTICULO 3°.- Asígnese la categoría A-8, al agente Martín Sebastián CALETTI, Legajo N° 24.699, a partir del día 16 de marzo de 2016.

ARTICULO 4°.- Designese en la Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación, con destino al Despacho del Señor Senador de la Nación, Dr. Oscar Aníbal CASTILLO, a la Señora Jessica Lorena VEGA, C.U.I.L. N° 27-32027686-7, con categoría A-8, a partir del día 15 de marzo de 2016.



A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive letter 'A'.

RSA-0556 / 16

ARTICULO 5°.- Impútese lo dispuesto en la presente Resolución al Inciso 1 - Partida Principal 2, Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación.

ARTICULO 6°.- Notifíquese al Señor Senador de la Nación, Dr. Oscar Aníbal CASTILLO, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTICULO 7°.- Comuníquese, publíquese y archívese.



A handwritten signature in black ink, appearing to be "Oscar Anibal Castillo", written in a cursive style.